

El 15% del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, le será deducido al rematante del importe total de la adjudicación de los aprovechamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Enciso, a 9 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1464

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

EDICTO

1367

Por don Gerardo Antón, se ha solicitado permiso o autorización para instalar una pescadería en la calle de San Lázaro, número 21.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tenga ninterés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 28 de abril de 1983.

El Alcalde,

1363

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

ANUNCIO

1460

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal correspondiente a Exacciones Municipales del año 1983, así como el Impuesto sobre Circulación de vehículos, se expone al público durante 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expediente y presentar las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo legislado en la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Fuenmayor, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde

1459

ANUNCIO

1459

Solicitada por don Santiago Medrano, devolución de fianza correspondiente a las obras del Polideportivo Municipal, se expone al público para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, de acuerdo con lo legislado en el artículo 28 del Reglamento de Contratación.

Fuenmayor, a 4 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1458

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

1405

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de abril y con la autorización de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al Plan Forestal de 1983.

MONTE "MATA OSCURA"

Lote número 1.— 79 hayas con 112 m3 de madera y 31 de leña, en el sitio Barranco Canalejas. Tasación base 507.400 pts. Tasas 13.097 pts.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6% del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del impuesto de Derechos Reales, y en general toda clase de gastos que ocasionen la subasta.

Presentación de plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 12 horas, hasta el día 21 de mayo.

Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 12,15 horas del día 21 de mayo.

Celebración de segunda subasta.— Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Gallinero de Cameros, a 2 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1404

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

1369

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 1/1983 relativo a la "Primera operación de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente (prorrogado el de 1982)", por transferencia de unas partidas a otras del Presupuesto económico de gastos, junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el 18 de abril del presente año y con el quorum fijado en el art. 3 punto dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen a nivel de partidas es como sigue:

ESTADO DE GASTOS		
Partidas	ALTAS	Pesetas
272	Equipo de oficina (adquisición de un ordenador para servicio del Ayuntamiento)	2.000.000
	TOTAL	2.000.000
	BAJAS	
111-1	Sueldo Cuerpos Nacionales	1.000.000
121	Gastos de Representación	1.000.000
	TOTAL	2.000.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante este Ayuntamiento y, en ausencia de las mismas, el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas, se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados en virtud del art. 26 de la Ley 40/1981, interponer en el plazo de 15 días también hábiles desde la denegación tácita, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Haro, a 27 de abril de 1983.

El Alcalde,

1368

AYUNTAMIENTO DE HORNOS

EDICTO

1449

Por don Ciriaco Pascual González, en nombre propio se ha solicitado la legalización de un pabellón ganadero con emplazamiento en Ctra. de Navarrete.